

**Tercer Barómetro Interno de Opinión**

**ENCUESTA REALIZADA A UNA MUESTRA ESTADÍSTICAMENTE  
REPRESENTATIVA DE JUECES Y MAGISTRADOS**



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Realizado para el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
Por OYCOS, bajo la dirección de José Juan Toharia.  
(Junio, 1.990)**



## FICHA TÉCNICA

Para la realización del presente estudio se diseñó una muestra nacional de 300 Jueces, Magistrados, Magistrados del Tribunal Supremo y Magistrados de Trabajo, completándose finalmente 304 entrevistas válidas. Dicho tamaño muestral garantiza un margen de error, para datos globales de  $\pm 5,5\%$ , en la hipótesis de  $p= 50\%$ , con un margen de confianza del  $95,5\%$ .

La selección de la muestra se realizó sobre el escalafón de la Carrera Judicial cerrado al 31 de Mayo de 1990, escogiéndose uno de cada nueve inscritos en el mismo, correlativamente. La selección de la primera persona a entrevistar se efectuó por sorteo, procediéndose a partir de ella a extraer uno de cada nueve, sucesivamente, hasta completar la muestra prevista. Paralelamente se confeccionó una lista de 100 suplentes tomando la persona situada, en el escalafón, inmediatamente antes de uno de cada tres nombres extraídos. La lista obtenida fue revisada para garantizar que la total aleatoriedad en la extracción de las unidades muestrales no diera lugar a la sobre-representación en la muestra de alguna categoría profesional o de algún tipo de tribunal.

Para el caso de Jueces de Primera Instancia, de Instrucción, de Primera Instancia y de Instrucción, de lo Penal y de lo Social se consideró que la unidad seleccionada era el juzgado mismo, más que la persona concreta que, en el escalafón, apareciese como titular. En los restantes casos la muestra era nominativa.

La realización del trabajo de campo tuvo lugar entre los días 26 de Junio y 14 de Julio de 1990, interviniendo un total de 45 entrevistados y de 22 Coordinadores de campo de OYCOS.

El análisis informático ha sido realizado por IDEC-Unitec



<b>P. 1. En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo definiría Vd. la situación actual de la Administración de Justicia española?</b>	
Muy buena	0
Buena	7
Regular	53
Mala	32
Muy mala	7
NS/NC	1

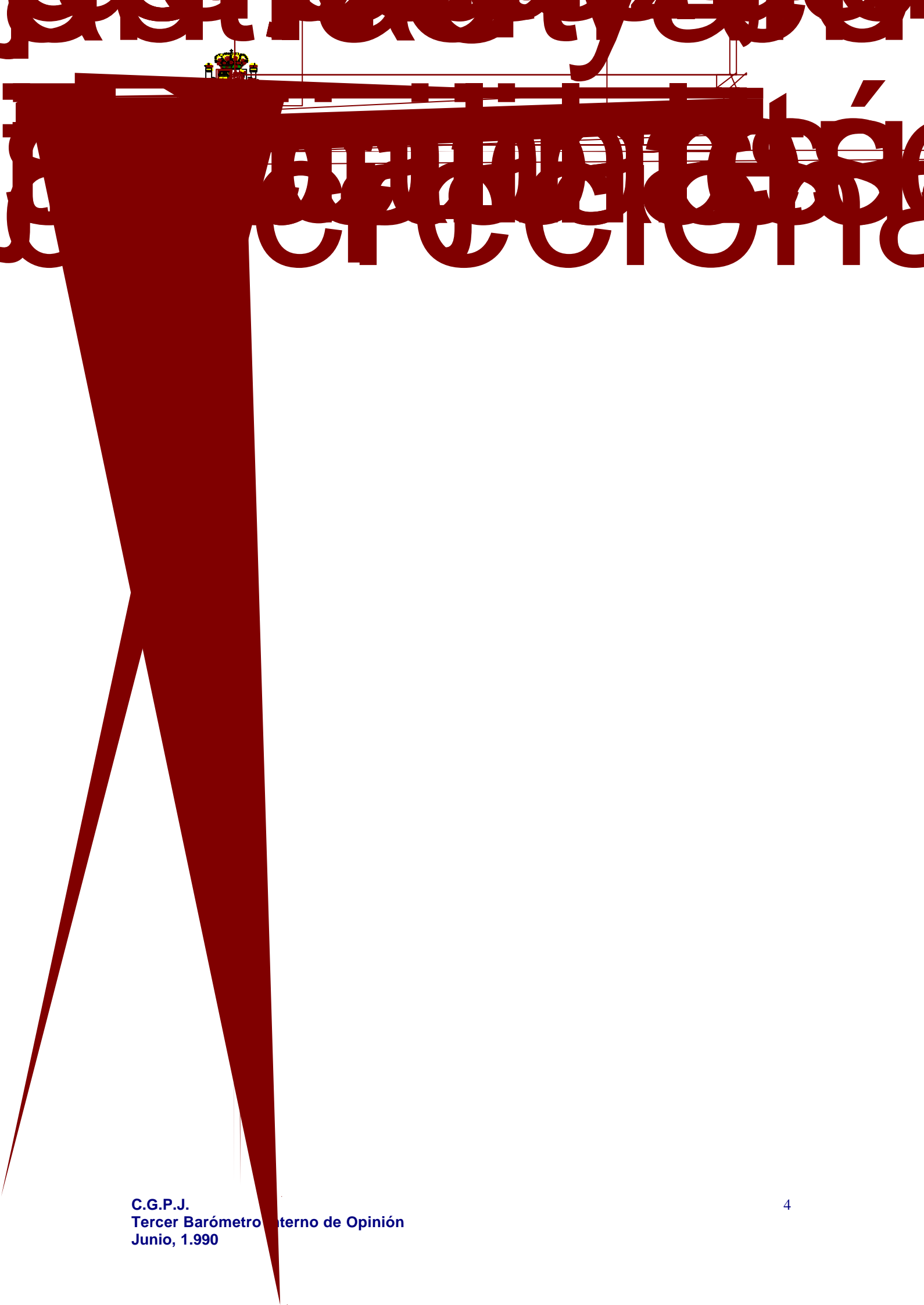
<b>P. 2. En todo caso, y siempre según su opinión, en conjunto diría Vd. que a lo largo de los últimos dos o tres años el funcionamiento de la Admón. De Justicia española ha....</b>	
Mejorado mucho	3
Mejorado algo	35
Permanecido más o menos igual	37
Empeorado algo	17
Empeorado mucho	7
NS/NC	1

<b>P. 2. 1. ¿En qué ha empeorado? ¿Ha empeorado en lo referente a...?</b>					
	<i>Sí mucho</i>	<i>Sí, bastante</i>	<i>Sí algo</i>	<i>No</i>	<i>NS NC</i>
La calidad de su trabajo	21	22	18	26	13
La cantidad de trabajo (que ha aumentado mucho)	37	30	11	14	8
La rapidez con que tramita los asuntos	22	26	21	21	10
Las condiciones en que ha de desempeñar su trabajo	27	18	15	22	18
El ambiente y el estado de ánimo interno de la judicatura	33	19	22	18	8
Las relaciones con la policía	1	4	10	49	36
Las relaciones con otros poderes del Estado	12	7	15	47	19
Dotación, es decir, número de personal auxiliar disponible	23	23	10	30	14
Grado de experiencia y preparación del personal auxiliar	45	23	14	10	8



<b>P. 3. En cualquier caso, y de cara al futuro inmediato, tiene Vd. la impresión de que en las actuales circunstancias lo más probable es que el funcionamiento de la Administración de Justicia...</b>	
Mejore	43
Siga más o menos igual	42
Empeore	12
NS/NC	3

<b>P. 4. Por lo que se refiere no ya sólo al funcionamiento en sí, sino también a la organización y estructuras internas de nuestra justicia, ¿Considera Vd. que...</b>	
Sigue haciendo falta reformas urgentes y muy profundas	53
En conjunto, la organización actual de nuestra Admón. De Justicia es razonablemente válida y no precisa ya cambios de importancia	4
Hacen falta aún reformas importantes en determinados aspectos, pero en conjunto la actual estructura y organización resulta válida	43
NS/NC	0







<b>P. 8. bis. Y en principio, ¿qué le parecería a Vd. (muy bien , bien, mal o muy mal) la reconversión de los jueces de paz en “jueces de barrio”?</b>	
Muy bien	12
Bien	26
Mal	14
Muy mal	14
NS/NC	28

<b>P. 9. ¿Hasta qué punto estaría Vd. de acuerdo con la atribución de la dirección de la investigación, en el proceso penal, al Ministerio Fiscal (dejando en todo caso al órgano jurisdiccional el control sobre las medidas limitativas de derechos)?</b>	
Muy de acuerdo	30
Bastante de acuerdo	20
En parte de acuerdo, en parte en desacuerdo	23
Bastante en desacuerdo	4
Muy en desacuerdo	15
NS/NC	3

<b>P.10. ¿Hasta qué punto considera Vd. importante, para mejorar el funcionamiento de la A. De J., que se proceda, en la máxima medida posible, a su informatización?</b>	
Muy importante	68
Bastante	27
Regular	4
Poco	1
Muy poco	0
NS/NC	0



<b>P. 10. 1. ¿Cómo evaluaría Vd. los esfuerzos realizados hasta ahora en ese sentido?</b>	
Se está haciendo mucho	4
Se está haciendo bastante	23
Se está haciendo algo	42
Se está haciendo poco	71
No se está haciendo nada	8
NS/NC	2

<b>P. 11. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que la sociedad española, en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Administración de Justicia ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo , dentro de sus posibilidades, por remediarlos?</b>						
	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Conoce	2	9	21	29	37	2
Se preocupa	5	24	23	22	24	2
Hace	1	2	13	31	46	7

<b>P. 12. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que la prensa y los medios de comunicación, en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Admón, de Justicia? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo, dentro de sus posibilidades, por remediarlo?</b>						
	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Conoce	4	21	24	24	26	1
Se preocupa	8	25	28	19	18	2
Hace	0	9	18	27	41	5





<b>P. 13. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que los políticos, en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Admón, de Justicia? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo, dentro de sus posibilidades, por remediarlo?</b>						
	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Conoce	5	26	21	18	25	5
Se preocupa	1	11	29	29	26	4
Hace	0	6	25	27	37	5

<b>P. 14. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que el gobierno (del estado), en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Admón, de Justicia? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo, dentro de sus posibilidades, por remediarlo?</b>						
	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Conoce	13	36	20	14	15	2
Se preocupa	5	23	30	22	18	2
Hace	1	16	31	23	25	4

<b>P. 15. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que los gobiernos autonómicos, en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Admón, de Justicia? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo, dentro de sus posibilidades, por remediarlo?</b>						
	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Conoce	7	25	17	16	26	9
Se preocupa	4	17	19	14	30	11
Hace	1	13	18	19	36	13



**P. 16. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que el Consejo General del Poder Judicial, en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Admón, de Justicia? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo, dentro de sus posibilidades, por remediarlo?**

	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Conoce	38	29	13	9	8	4
Se preocupa	15	30	26	13	11	5
Hace	6	19	29	22	17	7

**P. 17. En líneas generales ¿cuál es su opinión sobre el funcionamiento, en estos últimos cinco años, del Consejo General del Poder Judicial.(CGPJ) (Expréselo en una puntuación entre 1 y 5, en que 1 es igual a “muy mal” y 5 es igual a “muy bien”).**

1	16
2	24
3	42
4	10
5	2
NS/NC	6

**17.1 . ¿Por qué da Vd. esa puntuación? (ANOTAR LO QUE DIGA)**

**P. 18. ¿En qué medida cree Vd. que el CGPJ defiende con eficacia y acierto la independencia Judicial?**

Mucho	2
Bastante	17
Regular	35
Poco	23
Muy poco	19
NS/NC	4



<b>P. 19. ¿En qué medida diría Vd. que el Juez inspira hoy a la gente, en nuestro país, confianza y sensación de ser el garante de sus derechos y libertades?</b>	
Mucho	3
Bastante	22
Regular	39
Poco	23
Muy poco	13
NS/NC	0

<b>P. 20. En todo caso, y según su impresión personal, esta confianza y sensación de ser garante de los derechos y libertades que el Juez logra ahora inspirar es, en comparación con hace unos años...</b>	
Mucho mayor	2
Mayor	22
Más o menos igual	32
Menor	30
Mucho menor	5
NS/NC	9

<b>P. 20. 1. En su opinión ¿esta pérdida de confianza se refiere fundamentalmente a la persona misma de los jueces o bien a la función que desempeñan, (Es decir, ¿la gente ha perdido confianza en las personas concretas que desempeñan la tarea de administrar justicia o bien la ha perdido en la propia instancia judicial, con independencia de las personas concretas que la puedan integrar?. ¿O acaso en ambos?</b>	
Personas	8
Función	46
Ambos	41
NS/NC	5



**P. 20. 2 En todo caso, desde su punto de vista, esta pérdida de confianza en el Juez ¿responde básicamente a motivos objetivables, es decir, a problemas y deficiencias serias y tangibles que la justifiquen o se trata más bien de algo artificial, debido al impacto excesivo en la opinión pública de unos pocos casos aislados, poco significativos y sobre-dimensionados en su significación y trascendencia? ¿O se trata acaso de una pérdida generalizada de confianza en todas, o casi todas, las instituciones del estado?**

Responde a hechos que la justifican	25
Responde a impacto de informaciones de casos sobre-dimensionados	39
Forma parte de un fenómeno más amplio	31
NS/NC	5

**P. 20. 3 En todo caso, ¿le parece a Vd. que esta pérdida de confianza es fácil o difícil de remediar o recuperar?**

Muy fácil	1
Fácil	26
Difícil	61
Muy difícil	11
NS/NC	1

**20.3.1. ¿Qué habría que hacer para ello? (ANOTAR)**

**P. 21. ¿Hasta qué punto diría Vd. que existe actualmente, en la Judicatura española, un cierto clima de desánimo?**

Existe en gran medida	22
Existe en bastante medida	32
Existe en alguna medida	34
No existe apena o nada	7
NS/NC	5



<b>P. 21. 1. ¿ A qué cree Vd. que se debe básicamente?</b>			
	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>NS/NC</i>
A la sensación de ser objeto de críticas injustas (por su desmesura y carácter indiscriminado)	60	31	9
A la sensación de acoso producida por la excesiva atención de que es objeto por los medios de comunicación	48	41	11
A la sensación de no ser adecuadamente comprendidos y apoyados por los otros poderes del Estado ( Ejecutivo y Legislativo)	65	25	10
A la sensación de haber pedido apoyo social sin causa real suficiente para ello	31	46	23

<b>P. 21. 2. ¿Cree Vd. que esta cierta desmoralización influye en alguna medida en el rendimiento de los jueces?</b>	
Sí, mucho	15
Sí, algo	43
No	41
NS/NC	1

<b>P. 22. Y Vd., personalmente, ¿hasta qué punto se siente quizá, en ocasiones, desmoralizado?</b>	
Mucho	7
Bastante	15
Regular	30
Poco	26
Muy poco	20
NS/NC	2

<b>P. 23. En líneas generales ¿diría Vd. que la Justicia tiene hoy, en España, eso que se llama “mala prensa”?</b>	
Claramente sí	33
Más bien, sí	46
No	18
NS/NC	3



<b>P. 24. ¿Y diría Vd. que la tiene en igual, mayor o menor medida que el conjunto de las instituciones del Estado?</b>	
Mayor	39
Igual	49
Menor	6
NS/NC	6

**P. 24.1. ¿A qué cree Vd. que se debe esta “mala prensa”? (ANOTAR)**

<b>P. 25. Por lo que Vd. pueda saber, ¿cómo evaluaría al grado de independencia que, en la actualidad, tienen los tribunales de justicia españoles?</b>	
Muy elevada	24
Elevada	57
Baja	13
Muy baja	1
NS/NC	5

<b>P. 26. Y por lo que pueda recordar o saber, ¿esa independencia es, ahora, igual, mayor o menor que hace diez años? ¿y que hace veinte años?</b>		
<b><i>Es ahora</i></b>	<b><i>En comparación con hace...</i></b>	
	<b><i>Diez años</i></b>	<b><i>Veinte años</i></b>
Mayor	26	35
Igual	41	24
Menor	14	10
NS/NC	19	31



**P. 27. ¿Cuál de estas definiciones de la figura del juez contenidas en esta tarjeta cree Vd. que es la que mejor corresponde a la imagen que del juez tiene la mayoría de la gente en España? ¿Y cuál de tales definiciones es la que, idealmente, más le gustaría a Vd. que caracterizase al juez español? (ESCOJA EN CADA CASO, SÓLO UNA DEFINICIÓN)**

	<i>Imagen que tiene la mayoría de la gente</i>	<i>Imagen que más le gustaría a Vd.</i>
Alguien que aconseja y ayuda	6	14
Un árbitro entre partes enfrentadas	27	30
Un defensor del ciudadano frente a la prepotencia del estado	5	12
Un representante del poder coercitivo estatal	18	2
Alguien que salvaguarda el orden social	15	32
NS/NC	10	6

**P. 28. De la siguiente lista de posibles rasgos a reunir por el juez ideal, señale, por favor, los cuatro que le parezcan más importantes. Cite sin orden de preferencia .**

Un alto grado de preparación técnico-jurídica	83
Capacidad para contribuir con su jurisprudencia a la evolución del derecho	19
Una constante preocupación por su independencia	28
Una gran dedicación a su trabajo	66
Un interés constante en velar por las libertades y derechos de los ciudadanos	66
Un sentido profundo de la equidad que le permita interpretar con flexibilidad la ley	66
Una vida privada intachable	4
Una preocupación constante por los aspectos formales y procesales de las causas y asuntos	12
Una clara conciencia de las consecuencias de todo orden (sociales, económicas, humanas, políticas) que pueden tener sus decisiones	43
Una gran religiosidad	1
NS/NC	2



<b>P. 29. En líneas generales, ¿diría Vd. que el juez tiene hoy, en España, el prestigio y la consideración social que corresponde a su función?</b>	
Claramente sí	4
Más bien sí	28
Más bien no	42
Claramente no	22
NS/NC	4

<b>P. 30. En relación con lo que paga la empresa privada por funciones de importancia equivalente, ¿considera Vd. que la retribución que Vd. percibe es...</b>			
	<i>Empresa privada</i>	<i>Funcionarios públicos</i>	<i>Profesionales</i>
Muy inferior	50	12	56
Ligeramente inferior	30	33	21
Parecida	10	29	8
Ligeramente superior	0	17	3
Muy superior	0	1	1
NS/NC	10	8	11

<b>P. 31. ¿Y en relación con los funcionarios públicos de rango comparable al suyo?</b>	
	<b>Funcionarios públicos</b>
Muy inferior	12
Ligeramente inferior	33
Parecida	29
Ligeramente superior	17
Muy superior	1
NS/NC	8





<b>P. 32. ¿Y en relación con profesionales de experiencia y preparación comparable?</b>	
	<b>Profesionales</b>
Muy inferior	56
Ligeramente inferior	21
Parecida	8
Ligeramente superior	3
Muy superior	1
NS/NC	11

<b>P. 33. En ocasiones suele oírse que los jueces carecen, por regla general, del suficiente conocimiento acerca de la organización y funcionamiento de una economía industrial y avanzada como para entender, completamente, de casos en que se debatan cuestiones económicas o comerciales complejas. En líneas generales ¿Hasta qué punto diría Vd. que tal afirmación puede estar realmente justificada?</b>	
Totalmente justificada	20
Bastante justificada	44
Poco justificada	25
Nada justificada	3
NS/NC	3

<b>P. 33. 1. ¿Sería Vd. partidario de que se institucionalizase la posibilidad de contar, regularmente, con la asistencia y asesoramiento de profesionales expertos en tales temas?</b>	
Mucho	71
Bastante	25
Regular	3
Poco	1
Nada o muy poco	0
NS/NC	0



<b>P. 34. En su opinión, ¿diría Vd. que la naturaleza de los asuntos jurídicos en un país industrializado, como España, hace que en comparación con hace quince o veinte años la tarea juzgadora resulte hoy...</b>	
Mucho más difícil	39
Algo más difícil	38
Más o menos igual de difícil	16
Algo más fácil	2
Mucho más fácil	0
NS/NC	5

<b>P. 35. En números redondos ¿podría Vd. indicarme el total aproximado de asuntos y causas que ha despachado Vd., -o de los que de algún modo ha tenido que ocuparse- durante los últimos doce meses?</b>	
Menos de 500	13
Entre 500 y mil	19
Entre mil y 1.500	20
Entre 1500 y 2000	13
Más de 2000	29
NS/NC	6

<b>P. 36. Por lo que hace al régimen de trabajo en la judicatura (número de horas, vacaciones, etc.) ¿cree Vd. que debe ser homologado estrictamente con el de los demás funcionarios?</b>	
Sí	35
No	56
NS/NC	9

<b>P. 37. En conjunto ¿qué sistema le parece mejor para la selección de nuevos jueces: la oposición exclusivamente, la oposición y el concurso (como en la actualidad), sólo mediante concurso, u otro distinto?</b>	
La oposición	61
Oposición y concurso	29
Concurso	2
Otro ¿cuál?	5
NS/NC	3



<b>P. 38.1. Y siempre según su opinión, ¿esto ha ocurrido siempre así, o bien ocurre ahora en mayor o menor medida que antes?</b>	
Siempre ha ocurrido igual	37
Ahora ocurre en mayor medida que antes	58
Ahora ocurre en menor medida que antes	1
NS/NC	3

<b>P. 39. En conjunto, ¿qué opinión le merece la formación que reciben los nuevos jueces en el Centro de Estudios Judiciales? (Expresar su opinión con una puntuación entre 1 y 5, en que 1 equivale a una opinión muy negativa y 5 a una opinión muy positiva)</b>	
1	28
2	31
3	22
4	6
5	1
NS/NC	12

<b>P. 40. En el caso de los jueces con varios años ya al menos de experiencia ¿hasta qué punto cree Vd. necesaria la organización de cursillos o programas de perfeccionamiento?</b>	
Muy necesarios	35
Bastante necesarios	42
Poco necesarios	16
Muy poco o nada necesarios	5
NS/NC	1

<b>P. 40.1. ¿Hasta qué punto le parece a Vd. adecuada y útil la actual política de perfeccionamiento profesional de los miembros de la judicatura que lleva a cabo el Consejo General del Poder Judicial?</b>	
Muy útil y adecuada	6
Bastante	18
Poco	33
Muy poco o nada útil y adecuada	37
NS/NC	6



**P. 41. Sin duda son muchos los factores cuya mejora se traduciría en una mejor impartición de la justicia en nuestro país. A continuación voy a mencionarle tres de los que con más frecuencia suelen citarse. Los tres son, sin duda importantes. Pero puesto a escoger sólo uno ¿cuál señalaría Vd. como aquél del cuál, en última instancia, en mayor medida podría depender la mejora de la impartición de justicia? (citar sólo uno)**

Existencia de mayores medios de todo tipo	38
Mejor preparación de los jueces	15
Mayor agilidad procesal	42
Otro distinto: ¿cuál?	0
NS/NC	5

**P. 42. En su opinión, la responsabilidad civil, penal y disciplinaria de los jueces debería ser exigida como está actualmente establecido o de otra forma distinta?**

Como está ahora	86
De otra forma	9
NS/NC	5

**P. 43. La vigente Constitución introduce el juicio con jurado en las causas criminales que la ley determine. En líneas generales, esta introducción del jurado le parece, personalmente...**

Muy bien	17
Bien	28
Reglar	22
Mal	14
Muy mal	8
NS/NC	11

**P. 43. 1. ¿Por qué? (Ver anexo 4.1)**

**P. 43. 2. ¿Por qué? (ver anexo 4.2)**



<b>P. 44. ¿En su opinión, qué tipo de jurado sería preferible para nuestro país, el jurado puro o el escabinado?</b>	
Jurado puro	28
Escabinado	55
NS/NC	7

<b>P. 45. En todo caso, en su opinión ¿el jurado debería intervenir sólo en determinados tipos de delitos o bien en función de la gravedad del delito (cualquiera que éste pudiera ser)</b>	
En función del tipo de delito	61
En función de la gravedad del delito	21
NS/NC	18

**P. 45.1. ¿En qué tipo de delito? (ver anexo 5.1)**

**P. 45.2. ¿A partir de qué límite de pena? (ver anexo 5.2)**

<b>P. 46. ¿Pertenece Vd. a alguna asociación judicial?</b>	
Sí	40
No	58
NS/NC	2

<b>P. 46.1. En líneas generales ¿cómo está Vd. de satisfecho con su funcionamiento?</b>	
Mucho	11
Bastante	41
Regular	28
Poco	6
Muy poco	9
NS/NC	5



<b>P. 46.2. ¿Perteneció Vd. con anterioridad a alguna? (aunque ahora ya no pertenezca)</b>	
Si	17
No	69
NS/NC	14

<b>P. 46.3. ¿Por qué no pertenece Vd. a ninguna?</b>	
No lo creo necesario	32
No le convence ninguna de las que hay	26
No cree que funcionen bien	11
Otra razón: ¿cuál? (ANOTAR)	7
NS/NC	24

<b>P. 47. ¿Cree Vd. que el cauce previsto en la LOPJ para las asociaciones es suficiente para que éstas puedan desarrollar adecuadamente sus funciones?</b>	
Sí	50
No	23
NS/NC	27

<b>P. 47.1. ¿Por qué? (VER ANEXO 6)</b>	
---	--



<b>P. 48. Podría Vd. decirme cuál es su región de nacimiento (o, en todo caso, aquella que Vd. identifica como su región de origen?)</b>	
Madrid	15
Cataluña	7
País Vasco	2
Navarra	1
La Rioja	3
Cantabria	2
Asturias	4
Galicia	8
Castilla y León	11
Castilla-La Mancha	3
Extremadura	3
Aragón	6
Murcia	4
Valencia	10
Andalucía	19
Baleares	2
Canarias	2
Ceuta, Melilla	0
Otro lugar	0
NS/NC	1

<b>P. 49. Edad:</b>	
Menos de 25 años	1
De 26 a 30	17
De 31 a 35	23
De 36 a 40	13
De 41 a 45	10
De 46 a 50	6
De 51 a 55	6
De 56 a 60	5
Más de 60	11
NS/NC	8



<b>P. 50. Sexo:</b>	
Varón	80
Mujer	20

<b>P. 51. ¿Consideró alguna vez, seriamente, antes de ingresar en la judicatura el dedicarse profesionalmente al ejercicio de la abogacía?</b>	
Sí	27
No	72
NS/NC	1

<b>P. 52. Cómo ingresó Vd. en la carrera judicial ¿por oposición o mediante concurso por el 3er. o 4º. Turno?</b>	
Oposición	89
Concurso	9
NS/NC	2

<b>P. 52.1. ¿Pensó alguna vez seriamente la posibilidad de preparar una oposición distinta de judicatura?</b>	
Sí	26
No	64
NS/NC	10

<b>P. 52.2. ¿A qué dedicó el tiempo que transcurrió desde su licenciatura en Derecho hasta el ingreso en la judicatura?</b>	
A preparar las oposiciones	82
A preparar las oposiciones y al mismo tiempo trabajar	10
Trabajar como abogado	3
Otro tipo de trabajo a tiempo completo	1
Servicio militar	2
Otras actividades	1
NS/NC	1





<b>P. 53. Como sin duda sabe, en los últimos años se ha incrementado claramente el número de mujeres que han ingresado en la carrera judicial. En su opinión esta entrada de mujeres en la judicatura le parece...</b>	
Muy bien	48
Bien	25
Ni bien ni mal	23
Mal	2
Muy mal	0
NS/NC	2

<b>P. 54. ¿Cuántos destinos en total (y sin contar el actual) ha tenido Vd. hasta ahora?</b>	
Hasta 3	44
4 ó 5	32
De 6 a 10	18
Más de 10	2
NS/NC	5

<b>55. ¿Cuál de las siguientes es su situación actual?</b>	
Magistrado del T. S.	5
Magistrado con destino en un órgano colegiado	25
Magistrado o juez en un órgano unipersonal	66
NS/NC	4

<b>P. 56. ¿En qué orden jurisdiccional desempeña Vd. su función?</b>	
Civil	26
Penal	32
Laboral	10
Contencioso-administrativo	7
Civil y penal	22
NS/NC	3



**P. 57. En su opinión, ¿La mujer-juez tiene,, en el desempeño de sus funciones, por razón de su sexo, más, menos o las mismas dificultades que sus compañeros varones?**

Más	16
Igual	82
Menos	1
NS/NC	1

**P: 58. Es Vd....**

Soltero/a	20
Casado/a	77
Divorciado/a, separado/a	1
Viudo/a	1
NS/NC	1

**P. 59. ¿Cuál era –o es- la ocupación de su padre (aquella a la que más tiempo se dedicó en su vida)? ¿Y la de su abuelo paterno? (Para los casados/as, separados/as y viudos/das.) ¿Y la de su cónyuge?**

	<i>Padre</i>	<i>Abuelo</i>	<i>Cónyuge</i>
Magistrado, juez o secretario de tribunal	10	3	6
Abogado, notario, registrador, otras profesiones jurídicas	12	7	10
Profesional liberal, técnico superior o medio	14	9	15
Militar	6	9	0
Directivo, empresario	7	3	2
Industrial, comerciante, pequeño empresario	12	18	2
Funcionario del Estado	16	7	15
Funcionario de la Admón. local	2	3	3
Rentista, propietario agrícola grande o mediano	2	4	0
Pequeño propietario agrícola	4	10	0
Trabajador agrícola	1	6	0
Obrero cualificado de la industria y servicios	5	4	1
Obrero no cualificado de la industria y servicios	2	4	2
Otras	1	1	2
NS/NC	6	12	42